



Carmen Gloria Neira <carmen.neira@uchile.cl>

Información

1 mensaje

Carmen Gloria Neira <carmen.neira@uchile.cl>

25 de agosto de 2022, 9:15

Para: Benjamín Andrés Palacios <benjamin.palacios.v@ug.uchile.cl>, benjaminandresvives@gmail.com

Estimado Benjamín espero te encuentres bien. Te escribo, ya que en caso de que decidas postergar estudios favor escribir a Secretaría de Estudios al correo: tramites.secretaria@facso.cl.

Si tienes alguna beca de arancel o gratuidad debes llenar el formulario de suspensión de beneficios y leer los requisitos y procedimientos con detención en la página del Mineduc. <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/suspension-de-beneficio>

Debes enviar los siguientes documentos al correo anavarre@uchile.cl para gestionar la suspensión del beneficio ante Mineduc antes del día 30 de Agosto de 2022.

- resolución de postergación de estudios aprobada (solicitarla en secretaría de estudios)
- formulario 2022 firmado (adjunto formulario)
- documento que respalde el motivo de tu solicitud, si no tienes ese documento puede escribir una carta (con nombre completo y firma) dirigida al Ministerio de Educación explicando el motivo de tu suspensión de beneficios

[Si tienes Beca Presidente de la República o Beca Indígena me debes informar.](#)

Saludos

Carmen G. Neira
Asistente Social
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile

 **Formulario de Suspensión de Beneficios.pdf**
145K